



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 007-2023-MDM

Mollebaya, 13 de enero del 2023

VISTOS.-

El Informe N° 005-2023-UT-MDM de la Jefa de la Unidad de Tesorería; Proveído N° 139-2023-ALC-MDM, del Despacho de Alcaldía; y

CONSIDERANDO.-

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece, *que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.*

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley de Orgánica de Municipalidades, establece que *la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 publicada el 30 de diciembre de 2018 en el diario oficial "El Peruano", modificada con Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto el Sector Público y de las municipalidades, el mismo que se realiza vía electrónica, a través del SIAF-SP;

Que, conforme al numeral 1.1 de artículo 1° de la citada Resolución Directoral, *los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales, de las municipalidades, de las mancomunidades regionales y municipales, de los institutos viales provinciales, de las entidades de tratamiento empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son: el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces; asimismo, su numeral 1.2 señala que, opcionalmente, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;*

Que, de acuerdo con el literal a) del artículo 2° de norma antes mencionada, *la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGTEP), en caso de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;*

Que, mediante Informe N° 005-2023-UT-MDM, la Jefa de Unidad de Tesorería se dirige al Gerente Municipal proponiendo la designación de los titulares y Suplentes Responsables del Manejo de las cuentas corrientes y de detracciones de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, que mantenga la entidad edil con el Banco de la Nación y/u otras entidades bancarias y financieras.

Que, a través del Proveído N° 139-2023-ALC-MDM, del Despacho de Alcaldía indica que se proyecte la Resolución de Alcaldía designando a los Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, de conformidad con lo siguiente:

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Celular	Tipo de Responsable	Estado de Autorización
Saico Rodríguez Willy Roberto	40246576	Director OGA	949733291	Titular	Autorizado
Villanueva Retamozo María Fernanda	71405244	Tesorero	921134844	Titular	Autorizado
Zegarra Lajo Tito Edilberto	29429067	Alcalde	963360509	Suplente	Autorizado
Rodríguez Acosta Gabriela Alexandra	73110543	Secretaria de Alcaldía	973696381	Suplente	Autorizado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

Y, en mérito a las atribuciones establecidas en el artículo 20º inciso 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los funcionarios responsables, titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Mollebaya en el Banco de la Nación y demás instituciones bancarias y financieras, así como la suscripción de títulos valores, cartas fianza, contratos, pagarés, afectaciones de cuentas corrientes, autorizaciones para giro de cheques, endosos, garantías mobiliarias sobre fondos de cuentas bancarias y otros documentos bancarios para gestionar avances en cuenta corriente, líneas de crédito, préstamos y sobregiros, precisando que el régimen de firmas para el manejo de las cuentas bancarias será bajo la modalidad de dos firmas; a los siguientes funcionarios:

TITULARES

- **Saico Rodríguez Willy Roberto** Director OGA
DNI N° 40246576
- **Villanueva Retamozo María Fernanda** Tesorero
DNI N° 71405244

SUPLENTES

- **Zegarra Lajo Tito Edilberto** Alcalde
DNI N° 29429067
- **Rodríguez Acosta Gabriela Alexandra** Secretaria de Alcaldía
DNI N° 73110543

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el reporte: "Responsables del manejo de cuentas bancarias" que detalla a los funcionarios titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Mollebaya - Unidad Ejecutora (UE) 300341, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otro dispositivo contrario a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

Abg. Rodrigo Antonio Salas Bejarano
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

Sr. Tito Edilberto Zegarra Lajo
ALCALDE